

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, 2 de mayo de 2019.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO
Presidente de la Cámara de Diputados

SENADOR MARTÍ BATRES
Presidente del Senado de la República

Versión estenográfica de la conferencia de prensa del senador Martí Batres Guadarrama y el diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente y vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respectivamente.

SENADOR MARTÍ BATRES.- Muchas gracias, amigos, amigas de los medios de comunicación.

Estamos aquí el diputado Porfirio Muñoz Ledo, que es presidente de la Cámara de Diputados y vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Y un servidor, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el actual receso.

Queremos comentar con ustedes que nos reunimos el día de hoy los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente. Estuvieron presentes el diputado Porfirio Muñoz Ledo, vicepresidente; el diputado Elías Licha, vicepresidente; la senadora Claudia Ruiz Massieu, secretaria; la senadora Mónica Fernández, secretaria; y un servidor.

Analizamos la fecha para la que convocamos a la primera sesión de la Comisión Permanente, que fue el 8 de mayo, y resolvimos

convocar con anticipación para el día lunes 6 de mayo. Estará convocada la Permanente para el lunes 6 de mayo, repito, por las fallas técnicas: convocamos a la primera sesión de la Comisión Permanente el lunes 6 de mayo, a las 13 horas.

A las 12 se reunirá la Mesa Directiva de la Permanente, a las 13 horas la Comisión Permanente.

El único punto a tratar el lunes en la Permanente, será la convocatoria al Periodo Extraordinario. Esa es la resolución que ha tomado la Mesa Directiva el día de hoy.

Entregamos la propuesta de Reglamento de Funcionamiento de la Permanente. Entregamos también un informe sobre la sentencia del Poder Judicial, relativa a los llamados magistrados anticorrupción, y el procesamiento que inició en el Senado, y que la Permanente debe cumplir de acuerdo con esa sentencia. Y valoramos también, de manera general, algunos otros tópicos y temas relacionados con la perspectiva de trabajo de la Permanente.

Sin embargo, desde el punto de vista formal, solamente está un acuerdo, convocar a la Permanente el lunes 6 a las 13 horas, con un único punto a tratar, que es la convocatoria al extraordinario.

No sabemos aún cuándo será, pero se han manejado fechas diversas, entre ellas la posibilidad de que el extraordinario pueda ser el miércoles 8 de mayo. Esto aún no es un acuerdo, es una posibilidad y, en su caso, tendría que ser resuelto por la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión es la que tiene la facultad para convocar al Periodo Extraordinario para definir los temas a tratar en el extraordinario y para definir las fechas del extraordinario.

La convocatoria al extraordinario tiene que ser resuelta por dos terceras partes de los votos en la Comisión Permanente. Por lo tanto, esto ameritará acuerdos y acercamientos entre los grupos parlamentarios, que se están dando en estos momentos, a fin de lograr el primer extraordinario.

Puede haber varios extraordinarios y cada extraordinario tratar algún tipo de tema. De igual manera, hay temas pendientes que tiene la Cámara de Diputados y hay otros temas pendientes que tiene la Cámara de Senadores. Ya será a partir del proceso de concertación que se definan los temas.

Puede ser que el 8 de mayo se dé un extraordinario para abordar la Reforma Educativa, pero esto es posibilidad hasta este momento. Y, el acuerdo definitivo sólo lo puede tomar la Comisión Permanente a través de un acercamiento entre los diversos grupos parlamentarios, que permita una mayoría calificada en la permanente.

Entonces, queríamos comentar con ustedes este tema.

Por lo demás, queremos que haya un ambiente de discusión, de debate y de ideas en la Permanente.

Quiero cederle la palabra al diputado Porfirio Muñoz Ledo, y después contestamos preguntas que tengan ustedes.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Simplemente coincidir con todo lo dicho por el presidente de la Comisión Permanente, y subrayar algo que ustedes notaron, que ya no hay vacaciones en los recesos o que los recesos no son vacaciones, es trabajo.

Entre los trabajos de las comisiones en ambas Cámaras, que tendrán tiempo para sesionar, cuando hay periodo andan corriendo para (inaudible), para eso se utilizan los recesos, para que trabajen las comisiones, para que las dictaminen.

Y además, vamos a tener un periodo indefinido de sesiones, esto lo vamos a resolver primero, pues va a resultar lo que debiera ser funcionalmente, que se apruebe en plenitud en periodo de receso para un tipo de trabajo parlamentario distinto pero muy importante, eso es lo que quería comentar.

SENADOR MARTÍ BATRES.- ¿Alguna pregunta?

PREGUNTA.- Buenos días, presidentes, gusto en saludarlos.

Senador Martí, preguntarle, manejó que el 8 de mayo podría ser el primer extraordinario por el tema de la Reforma Educativa.

Usted nos ha comentado en otras ocasiones que tienen una carga importante legislativa, con las leyes secundarias de la Guardia Nacional que llevan la extinción de dominio o reformas constitucionales en materia de paridad de género, entre otras.

¿Esta fecha del 8 de mayo se podría extender hasta el viernes, o lo que piensan es que sea el 8 y como se ha manejado el 15, o cómo van a ir desahogando toda esta carga legislativa?

Muchas gracias.

SENADOR MARTÍ BATRES.- Al respecto, quiero comentar lo siguiente.

El Senado de la República acordó una serie de temas que considera pendientes, que son de consenso. Entre esos pendientes están los ordenamientos que se derivan de la Guardia Nacional, reformas a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las nuevas leyes orgánicas de Guardia Nacional, registro de detenciones, uso de la fuerza; la Ley Reglamentaria de Extinción de Dominio, aparte también.

Por otro lado, la Reforma Educativa, la reforma de paridad y el tema relacionado con los derechos de las personas trabajadoras del hogar. Esos son temas que el Senado considera, en principio, que deben abordarse en extraordinario o en extraordinarios.

La Cámara de Diputados tiene otros temas también, tiene entre sus temas también la Reforma Educativa, también tiene el tema de igualdad sustantiva; ellos tienen el tema de la Ley Orgánica del Congreso, tienen otros temas relacionados con la Reforma Laboral y el salario mínimo, entre otros temas.

Ahora, en su caso, ampliará más el diputado Muñoz Ledo.

Ahora bien, estos temas pueden tratarse en más de un periodo extraordinario, en más de una sesión extraordinaria. Puede haber tantas sesiones extraordinarias como la propia Permanente decida. Es un receso largo, así es que permite que pueda haber varios momentos de extraordinarios.

Se puede tratar un tema o varios temas en cada extraordinario, eso ya lo definirán los consensos.

Si los grupos parlamentarios llegan al acuerdo de que haya un extraordinario para tocar un solo tema y después haya otros donde se toquen los demás, así será.

Y si el acuerdo es que en un mismo extraordinario se toque más de un solo tema, pues así será también.

En cualquier caso ahí están los temas, ahí están las agendas y vamos a trabajar sobre los diversos temas, ya sea en extraordinarios por separado o en extraordinario conjunto.

La propia convocatoria ya definirá qué es lo que se debe abordar.

Cada Cámara tiene temas trabajados en tiempos diferentes. Por ejemplo, la Cámara de Diputados aún tiene pendiente terminar lo del fuero, para poner un ejemplo; aquí ya se resolvió, allá lo están resolviendo, entonces, de acuerdo a lo que va avanzando cada Cámara, también se definirán las agendas de los extraordinarios.

Vamos a ver a qué llegan los acuerdos, pero es factible que pueda haber un extraordinario el 8 de mayo y en virtud de estas pláticas que han iniciado, es que hemos convocado hoy a la Permanente para el 6 de mayo, a efecto de que, si es así, la Permanente tenga el tiempo de convocar al extraordinario con los plazos debidos y podamos resolver estos temas.

PREGUNTA.- ¿(Inaudible) Reforma Educativa y después Guardia Nacional (inaudible) o todavía no tienen definido eso?

SENADOR MARTÍ BATRES.- Puede ser, pero hasta ahorita digamos que lo que ha empezado a discutirse con una urgencia de resolución es lo de la reforma educativa, en ambas cámaras.

Porque lo que aquí se resolvió se envió a la Cámara de Diputados y la Cámara de Diputados tiene necesariamente que resolver sobre ello.

Como tácitamente fue modificada la minuta que envió la Cámara de Diputados, la Cámara de Diputados tendrá que resolver si reafirma o no la minuta original que votó y envió al Senado.

Entonces, las dos cámaras tienen que resolver sobre ello.

PREGUNTA.- Para preguntarles, entonces con esto ustedes pretenden evitar una parálisis legislativa para que se cumpla con las leyes secundarias de lo que se tienen pendiente, porque hay quien dice que están llegando a una parálisis legislativa ¿Con esto no les da a ustedes, digamos, el pie para que amplíen los periodos ordinarios y no se vayan porque no terminan el trabajo legislativo?

SENADOR MARTÍ BATRES.- ¿Cómo?

PREGUNTA.- Ampliar los periodos ordinarios, porque, que inclusive hay una propuesta de eso en el pasado.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Sí hay una propuesta.

SENADOR MARTÍ BATRES.- ¿Cómo?

PREGUNTA.- Saliendo del tema, la CNTE dice que quiere la abrogación total de la reforma educativa, no sé qué le puedan responder. ¿Qué ruta van a seguir? Porque ayer se paró aquí, porque hubo (inaudible) reservas que mandaron a la Cámara de Diputados. ¿Cómo va a quedar? ¿Se tendría que resolver en Cámara de Diputados eso, lo de la reforma Educativa? ¿Cómo va a quedar? Se tendrá que resolver en Cámara de Diputados eso (inaudible) para acá

SENADOR MARTÍ BATRES.- ¿Qué cosa?

PREGUNTA.- Lo de la Reforma Educativa.

SENADOR MARTÍ BATRES.- Las dos cámaras.

Voy a comentar algo y el paso el micrófono también al diputado Muñoz Ledo.

Como ya dijo el diputado Porfirio Muñoz Ledo, pues prácticamente los recesos ni se notan ya, así es de que parálisis legislativa no hay y no parece que habrá.

Porque los periodos ordinarios han sido muy intensos, pero ya en el receso de enero ya tuvimos extraordinario, a pesar de ser un receso corto, de un mes.

Entonces, tuvimos el periodo septiembre-diciembre, extraordinario en enero, periodo febrero-abril y ya vamos a un extraordinario en mayo.

Entonces, en realidad estamos trabajando de manera continua. A eso hay que sumar todas las reuniones previas, porque cada Sesión Plenaria implica un trabajo previo de mesas directivas, de juntas de coordinación política, de las comisiones dictaminadoras, acercamientos para llegar a acuerdos, etcétera.

Entonces, ha habido un trabajo continuo y realmente no hemos tenido propiamente un espacio prolongado de receso, además de que, tanto el diputado Muñoz Ledo como un servidor, hemos estado en las dos permanentes.

Ahora bien, sobre el asunto de la Reforma Educativa, las dos cámaras tienen que ver con ello.

¿Qué dice el artículo 72 constitucional?

Si una cámara, la cámara de origen, toma un acuerdo y lo envía a la cámara revisora y la cámara revisora lo ratifica., ahí se terminó todo. Pero si la cámara revisora lo modifica, que es el caso, entonces lo regresa a la cámara de origen, que tendrá dos alternativas: ratificar lo que acordó originalmente o hacer suyo lo que acordó la cámara revisora.

Y luego de esa decisión, sea cual sea, lo envía a la cámara revisora y la cámara revisora, a su vez, tiene también dos alternativas: hacer suyo lo que le está enviando la cámara de origen o ratificar las modificaciones que hizo cuando se le envió por primera vez la minuta.

Estamos en esa circunstancia que marca el artículo 72. Así es que, una vez que la cámara revisora ya regresó a la de origen la minuta, primero lo de Reforma Educativa tendrá que abordarlo la Cámara de Diputados.

Entonces, el extraordinario es para la Cámara de Diputados también, y la Cámara de Diputados tendrá que decidir sobre ello. Una vez resuelto, tendrá que regresar a la Cámara de Diputados lo que resuelva, lo que decida sobre este tema. Con ello contestaría.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Gracias, presidente.

Todo el tiempo que sean vacaciones, va a haber trabajo, quizá más flojito en agosto. Miren, por ejemplo, nosotros tenemos una responsabilidad muy importante y nueva, porque no existía antes, que es discutir y aprobar el programa de gobierno. Eso es nuevo, porque el programa de Gobierno se formaliza en la Cámara.

Nosotros buscamos mucho tiempo porque se votara en la Cámara, pero nunca quisieron, durante años; es más, la Cámara lo discutía, pero no tenía ningún efecto, ningún efecto, y ahora sí lo va a tener.

Tenemos hasta el último de junio, ya hay un organismo, que es la conferencia, donde están todos los partidos, que va a ser el que promueva y recoja las inquietudes. Por ejemplo, para decirles, la primera decisión fue mandarlo a todas las comisiones, a todas, para que nos digan qué quieren en su rama. Entonces, es un hecho totalmente novedoso que nos va a ocupar dos meses.

Luego, en este proceso, va a estar presente el parlamento abierto, más que en otros, los sectores afectados, los sectores involucrados, comunidades científicas, académicas, irán a la Cámara a discutir estas cosas. Esa es nuestra carga adicional.

Y luego, por último, lo que preguntaba el compañero, pues ya de hecho, en este receso, nos lo vamos a tragar, perdón, porque después vendrá una práctica de ocupar ese tiempo.

Si no está excluido, se mencionó, un poco rápido, pero se mencionó, la posibilidad de que promovamos una reforma constitucional que reduzca considerablemente las sesiones, (inaudible), se comentó, y hay varias iniciativas. De modo a que, claro, que trabajamos todo el año como cualquiera de los mortales.

Y, por último, el debate político es lo propio de la procuración permanente. Yo creo que la gente está, quiere escuchar, además de la aprobación de las leyes, es el debate político, discusión del programa, la aprobación de leyes en el extraordinario.

Muchas gracias.

PREGUNTA.- Diputado, senador, ¿qué posibilidades hay de que la reforma que pueda ser culminada, la Reforma Educativa, pues deje en paz a la CNTE y ya marche por sí misma?

SENADOR MARTÍ BATRES.- Quiero comentar una cuestión formal sobre esto, que creo es importante y una de fondo.

Primero, desde el punto de vista formal, hay que tener en cuenta que una Reforma Constitucional se aprueba por dos terceras partes de los votos de la Cámara de origen y de la Cámara revisora y, después, por la mitad más uno de los congresos locales.

Entonces, dos terceras partes de la Cámara de Diputados, dos terceras partes de la Cámara de Senadores, mitad más uno de los congresos locales, eso implica necesariamente acuerdos amplios.

El grupo mayoritario, que en esta etapa histórica es Morena, no tiene las dos terceras partes de ambas cámaras y, por sí misma, no tiene las dos terceras partes de ambas cámaras y la mitad más uno de los 18 Congresos locales, aunque pueda ser mayoría en las dos cámaras y en muchos congresos locales. Entonces, ¿qué quiere decir esto?

Primera cuestión, se necesita un acuerdo amplio, entonces no puede el Grupo Parlamentario de Morena decidir una reforma constitucional por sí mismo, necesita acuerdos y alianzas para una reforma constitucional.

Segunda cuestión formal, ya iniciado el proceso de reforma constitucional o de incluso de otras reformas, como decía anteriormente, la Cámara de origen toma una decisión y la envía a la Cámara revisora; y la Cámara revisora puede modificarla.

Las modificaciones que haga, conforman un acuerdo distinto, se envía a la Cámara de origen, la Cámara de origen sólo tiene dos alternativas: uno, aprueba lo que originalmente aprobó o dos, aprueba lo que le mandó la Cámara de Senadores. Ya no hay un nuevo proceso legislativo, sólo que se rechazara comenzaría otro proceso legislativo. Pero no es el caso, aquí estamos ante una propuesta original que es modificada en su revisión.

Entonces, para efectos concretos, no puede iniciar un nuevo debate, sino que ahora que la Cámara de Diputados ya tiene lo que le mandó el Senado; la Cámara de Diputados o aprueba lo que originalmente decidió o aprueba lo que le mandó el Senado.

Esas son las dos opciones, ¿de acuerdo? Entonces, eso desde el punto de vista formal.

Ahora, desde el punto de vista de contenido, la reforma que ha realizado la Cámara de Diputados, es una reforma muy virtuosa, porque equilibra dos derechos que parecían en pugna: el derecho al trabajo de los maestros, y el derecho a la educación de niños y jóvenes.

La anterior reforma, en el sexenio pasado, tuvo el defecto de no contemplar con claridad el derecho al trabajo de los docentes. Esta reforma contempla las dos cosas, ya me refiero sólo al contenido.

Elimina la evaluación punitiva.

Quita el vínculo entre evaluación y permanencia en el empleo.

Incorpora la educación superior y la inicial, como responsabilidades del Estado.

Transforma el órgano autónomo, de ser evaluador a ser formador.

Sustituye la evaluación para la sanción, por la evaluación para el diagnóstico.

Entonces, sustancialmente lo que el magisterio nacional estuvo diciendo a lo largo de seis años, está en lo que aprobó la Cámara de Diputados.

Diputado Muñoz Ledo.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Muy bien.

Mayolo, ten la seguridad de que habrá Reforma Educativa. Esa es una decisión de Estado; por Estado entendiendo tres Poderes de la Unión y dos órdenes más de gobierno.

Recuerda el tema de la Guardia Nacional, que es un caso insólito, cualquier país del mundo; hubo unanimidad en la Cámara de Diputados, unanimidad en la Cámara de Senadores y unanimidad de los congresos de los estados. Entonces, hay votaciones que convergen y otras que no.

Nosotros estamos seguros, por nuestras pláticas en la Cámara de Diputados y en estar en contacto con Hacienda y con la Secretaría de Educación; que ya tiene todos los elementos que se han pedido, porque además va a convertir la evaluación en otra cosa.

No sólo en un problema de análisis, sino de gestión, se evalúa para hacer las cosas mejor, no para correr al señor o a la señora, no se evalúa para eso. Entonces, a base de tantos pulimientos, ya la ley está muy bien, para mi manera de ver.

Ahora, también hemos hablado con la CNTE, de distintas maneras. Primero, tenemos, ¿cuántos compañeros de la CNTE en la Cámara? Como 38, poquito menos, como 32; ahí están los de la CNTE, ahí platicamos, sí los oímos.

Además, el secretario de Educación, a veces he estado yo, a veces el líder de la bancaria mayoritaria, han tenido conversaciones largas, largas.

Como dice Martí, aquí lo importante es que uno es el magisterio para labores educativas y otro es el magisterio como trabajador, que ya queda protegido por la fracción del artículo 123.

Así es que escuchados han sido.

Pueden seguirse manifestando, la protesta es un derecho que consagramos en esta ciudad, derecho ordenadamente, digo, protesta ordenada, dice la constitución de la ciudad, que no afecte derechos de terceros, así están las leyes.

PREGUNTA.- ¿Mientras tanto, el memorándum presidencial sigue vigente?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Claro. Claro, pero tiene otro tipo de vigencia; son instrucciones.

Se llama memorándum, porque el memorándum es un documento interno de información, es una manera de comunicarse con los medios de organización.

Que a mí me diga que espera, simplemente no es un delito ni una falta administrativa.

No gustó el memorándum a algunos, porque precisamente nos dio más sensibilidad todavía, e intentó desahogar las presiones, amortiguar los conflictos.

Hay esa ruta retrasada y la vamos a seguir.

PREGUNTA.- Buenas tardes, diputado y senador.

Preguntarle, por favor, si hay alguna presión por parte del Ejecutivo o de alguien más par que esta Reforma Educativa quede aprobada antes del Día del Maestro, y también sobre la cuestión de estos periodos ordinarios, para que se puedan ampliar.

SENADOR MARTÍ BATRES.- Bueno, vemos el tema de la Reforma Educativa como una responsabilidad del Poder Legislativo, y desde el mismo día en que terminó el periodo de sesiones, señalamos que era un pendiente.

Y los propios órganos del Senado de la República lo ven como un pendiente que debe resolverse en un extraordinario.

Más allá de los contenidos y de las posturas que tenga cada quien, se advierte que es agenda del Congreso, agenda del Poder Legislativo y, en ese sentido, lo estamos resolviendo como responsabilidad del Poder Legislativo.

Eso desde el día 30 de abril, con las resoluciones que tuvimos en los órganos directivos del Senado y en el Pleno del Senado, entonces

nosotros mismos tenemos la conciencia de que es un pendiente que tenemos que resolver y es una responsabilidad nuestra frente al país.

PREGUNTA.- ¿Nadie los está presionando?

SENADOR MARTÍ BATRES.- No, nosotros tenemos una convicción, eso, digamos, excede incluso las fronteras partidarias.

PREGUNTA.- ¿Y confían en que sí sea antes del Día del Maestro cuando ya esté lista la Reforma Educativa?

SENADOR MARTÍ BATRES.- Confiamos en que sea lo antes posible.

Finalmente era un tema que tenía que resolverse en el periodo ordinario.

Terminó el periodo ordinario, porque la Constitución establece que termina el 30 de abril, no podía haber sesión del periodo ordinario el día de hoy.

Entonces terminó el periodo ordinario; no obstante, puede haber sesiones extraordinarias, puede haber periodos extraordinarios y de esta manera culminar el trabajo que ya no acabó, el trabajo pendiente que tuvo una resolución en cada una de las dos cámaras.

Si la Cámara de Senadores hubiera ratificado en sus términos lo que le envió la Cámara de Diputados, ahí hubiera terminado todo y el mismo 30 de abril se mandaba al Ejecutivo federal, no, perdón, se mandaba a los congresos locales, pero no fue así. Tenemos que culminar esa tarea y por eso son los extraordinarios.

Ahora bien, quiero agregar una opinión a título personal estrictamente, más allá de lo institucional. Ya señalé lo institucional, a título personal quiero decir esto:

Desde mi punto de vista, sólo tiene sentido que la Cámara de Diputados ratifique lo que originalmente aprobó, y les voy a decir por qué, porque al momento en que la Cámara de Senadores abordó el tema sucedió una cuestión curiosa: las reformas propuestas no se aprobaron, ninguna se admitió a discusión.

Y cuando pasamos a analizar o más bien a votar el texto original, el texto original en lo particular, tampoco obtuvo las dos terceras partes de los votos.

Es decir que, en aquellos textos reservados, vamos a decir, yo me reservo la fracción décima, sí, entonces la fracción décima se reserva y propongo tal cosa, no se aprueba.

Bien, ahora vamos a votar el texto original, porque no se aprobó cuando se votó en lo general, porque sólo se vota en lo general y lo no reservado. Entonces, tengo que aprobar esto.

Como no se aprobó la reforma y al momento de votarse el texto original tampoco alcanzó las dos terceras partes, en mi ejemplo hipotético de la fracción décima, no se aprobó nada.

¿Qué queda?

Un agujero. Entonces, es una modificación tácita, porque no hay una reforma sino una ausencia de párrafos.

La Cámara de Diputados tiene dos alternativas: aprobar lo que originalmente aprobó, que es un texto coherente, con el que se puede estar de acuerdo o no y se vale estar de acuerdo o en desacuerdo, pero es un texto coherente y tiene una segunda alternativa que es votar por lo que le mandó el Senado, que es un texto que perdió la coherencia, es incomprensible, en virtud de la situación procedimental que ocurrió, que no se aprobó ni el texto original ni la propuesta de modificación en los textos reservados.

Entonces, realmente si la Cámara de Diputados aprobara lo que el Senado le mandó, aprobaría una cosa que no tendría lógica alguna. Revisen ustedes qué quedaría, hagan el ejercicio.

Por ello yo digo, más allá de lo formal y más allá de lo institucional, desde mi punto de vista personal, sólo tiene sentido que la Cámara de Diputados apruebe el texto original que la propia Cámara de Diputados aprobó en un primer momento.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Puedo añadir a este punto, lo que está señalando el presidente del Senado, hay un espíritu en la Cámara muy positivo para proceder así.

Porque miren, tenemos un texto obsoleto, que está en vigor, el de Peña. Hay un transitorio sexto que dice que si se empieza a ejecutar ya no se puede cancelar, pero no sabemos cuántas evaluaciones hay ahí, hay, digo, es muy confuso.

Entonces, es absolutamente obsoleto en la forma, en el fondo y en la situación política. Nadie va a aprobar en este país de nuevo, que siga la reforma de Peña.

Entonces, hay una imposible. Hay otra confusa, como lo reconoce el Presidente del Senado, que es la que se le dio aquí. Y hay una muy razonable, muy razonable y diré, no perfecta, que es la que hizo la Cámara de Diputados y que ya tiene la mayoría constitucional.

Aquí no hay duda, es un tema de sentido común. La que va a marchar es la tercera.

Ahora, yo no quiero referirme a las protestas y manifestaciones, pero nosotros vamos a seguir trabajando, ese es un tema de orden público.

Además, quiero decir que en México, históricamente sólo se ha cerrado el Congreso es casos de Revolución, que algunos congresos incluso han sido itinerantes, como el de Benito Juárez. Como no es el caso, vamos a seguir trabajando.

PREGUNTA.- Y sobre lo de la ampliación del periodo, ¿sí hay posibilidades de que se analice que se puedan ampliar los periodos?

SENADOR MARTÍ BATRES.- A partir de platicar sobre la necesidad de los extraordinarios, hubo aquí varias reflexiones sobre el tema de ampliar los periodos.

Incluso esto pasa por la reflexión que ha tenido el Presidente de la Cámara de Diputados en el sentido de arribar a una nueva Ley del Congreso. Sobre eso, se piensa que podría modificarse la idea de los dos periodos, podría haber un periodo más, o ampliar los periodos existentes, hay varias ideas al respecto.

Hay planteamientos que se han presentado, de ampliar los periodos existentes, agregar un periodo más, incluso en el pasado ha habido iniciativas en el sentido de que haya un periodo anual.

Son cosas que deben resolverse y hay, digamos, en la reunión de la Mesa Directiva, aunque no era el propósito ni podemos llegar a una conclusión al respecto, pero hay simpatía por la idea de que, o sea amplían los periodos ordinarios de sesiones, o se crea un nuevo periodo ordinario de sesiones. Así es de que, va a ser tema seguramente.

PREGUNTA.- Senador, ¿y qué evaluación tiene de lo que ocurrió con la Reforma Educativa aquí?, a la mera hora fracasó.

SENADOR MARTÍ BATRES.- Bueno, lo que pasa es que el hecho de que exista una mayoría calificada para aprobar este tipo de reformas genera escenarios que deben construirse, y se construyen a cada momento.

Y aquí tuvimos dos momentos. En un primer momento, hubo un conjunto de fracciones parlamentarias, de las ocho, hubo siete fracciones parlamentarias que votaron a favor de la Reforma en lo general. Cuando pasamos al voto en lo particular, ya no fue el mismo número de fracciones parlamentarias.

Eso nos llevó a un escenario distinto más difícil, más tradicional en el que la mayoría, el grupo mayoritario, tiene que construir la mayoría. Entonces eso generó un escenario diverso y dio esta dificultad.

No se sabía, no se podía prever cuál sería el comportamiento de cada grupo parlamentario en lo particular, y es posible que se esperara que hubiera una continuidad en las decisiones.

Ahora bien, finalmente, ya esta parte ya no ocurrió, finalmente, pues hay que ponerse a trabajar otra vez y construir los acuerdos.

Yo veo buena disposición para ello, encontré muy buena disposición de los legisladores de los demás partidos el día de hoy, para analizar lo de los extraordinarios.

Entonces, eso quiere decir que es muy factible que tengamos buena disposición para analizar este tema también, es importante.

Pero no vamos a renunciar al diálogo, respetamos el derecho de discrepar, que tienen las demás fracciones parlamentarias, se vale, y, sin embargo, nosotros vamos a insistir en la necesidad del acuerdo, porque es una responsabilidad del Poder Legislativo, concluir bien este tema de la Reforma Educativa.

PREGUNTA.- ¿Se elimina o no la posibilidad de que el magisterio disidente compre plazas, como ha ocurrido por años?

SENADOR MARTÍ BATRES.- Yo creo que, por eso digo, la Reforma es virtuosa en su conjunto.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Más bien, las vendía el que las compraba, ¿eh?

Si me permiten, un último, porque me importa.

Es también inmadurez democrática, porque estamos avanzando muy rápidamente en un parlamentarismo nuevo, pero bueno, todavía tiene sus defectos, ¿no?

Por ejemplo, les dije aquí a los compañeros de mi partido, no culpo a ninguno, pero debo subrayarlo para que se entienda el problema.

A mí me ocurre en la Cámara, me vota una cosa en el Pleno, me la votan de otra manera en Jucopo, me la votan de una manera en Mesa Directiva y luego le estuve diciendo a los senadores que estaban aquí, que ellos también no sé si, a ellos aquí, dije votan distinto en cada lado, eso tiende a confundir, yo entiendo que es un país maduro, un diputado que se le voltea al partido demócrata, es una noticia nacional. Sí, aquí se pasan de un partido a otro como que si fueran chapulines. Entonces, yo lo llamo inmadurez, porque hay inmadurez democrática y por eso las confusiones se multiplican.

PREGUNTA.- ¿Y se debería de sancionar este tipo de conductas?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- No, no, no es pecado ni es delito. Es un derecho constitucional la libre expresión de los diputados y su voto, ¿por qué se va a sancionar?

PREGUNTA.- Aunque sean votos distintos en cada...

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- No, ninguna regla dice que...

SENADOR MARTÍ BATRES.- Están en su derecho.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Sí, están en su derecho.

PREGUNTA.- Gracias senador.

Por último, preguntarle, existen dentro de su grupo parlamentario molestias con el senador Salomón Jara, porque se desapareció en el momento en que lo necesitaban. Y cuando terminó la sesión nos dijeron que varios de sus compañeros estaban bastante molestos, porque era un trámite “sencillo”, ya tenían la mayoría calificada.

¿Han podido platicar entre ustedes? ¿Han reflexionado lo que pasó? Porque sabemos que varios de sus compañeros están pidiendo una sanción ejemplar para que cuando los necesite, aparezcan.

Gracias.

SENADOR MARTÍ BATRES.- No me corresponde al ámbito del grupo parlamentario. Ese es otro.

Ya a nivel del grupo parlamentario tendrán que verse, pero el propio grupo parlamentario tiene sus voceros y representantes. Mi responsabilidad es institucional y es más amplia; mi responsabilidad es al frente del conjunto del Senado.

En todo caso, lo único que puedo decir al respecto es que no falte nadie el día de la sesión donde se aborde el tema. Eso es lo que puedo decir, que no falte nadie.

PREGUNTA.- Muchas gracias.

SENADOR MARTÍ BATRES.- Gracias.

--ooOoo--